

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA**  
**BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA INCORPORACION**  
**(EXTERNO) PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS**

**I. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONCURSO**

Seleccionar al personal con mayor idoneidad a los puestos de la Corte Superior de Justicia de Ica, mediante evaluación de los conocimientos y habilidades de los postulantes que estén interesados en acceder a una plaza vacante y presupuestada.

**II. ALCANCE**

Podrán participar en este concurso de selección para incorporación todas las personas que cumplan con los perfiles de las plazas convocadas, excepcionalmente podrán postular aquellas personas que teniendo vínculo laboral con el Poder Judicial no participaron o fueron excluidos del proceso del Concurso de Selección para Ascenso únicamente por no cumplir con el requisito establecido en el literal a) del Art. 58° del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, debiendo cumplir con los demás requisitos establecidos en los literales b), c) y d) del artículo 23 del presente Reglamento.

En el caso de postulantes que desean reingresar al Poder Judicial se aceptará siempre que el motivo de la extinción laboral haya sido :

-Renuncia, retiro voluntario o vencimiento de un contrato modal.

-Renuncia o retiro voluntario cuando el contrato fue celebrado por tiempo indeterminado (el reingreso será posible siempre que haya transcurrido por lo menos un año del cese, de acuerdo a lo establecido en el art. 78° del Texto Unico Ordenado del Dec.Leg.728)

Cada postulante interesado podrá postular a una sola plaza vacante y presupuestada. Quién presente más de una postulación será separado automáticamente del proceso, sin derecho a rectificación.

**III. PLAZAS CONVOCADAS**

Nº.	CODIGO	CARGO	CARGO – DEPENDENCIA ASIGNADA
1	S.J.01	SECRETARIO JUDICIAL	Sec. Jud. – Juzgado Mixto de Palpa
2	S.J.02	SECRETARIO JUDICIAL	Sec. Jud. – Juzgado Mixto de Pauza
3	S.J.03	SECRETARIO JUDICIAL	Sec. Jud. – Juzgado de Paz Letrado de Nazca.
4	A.S. 01	ASISTENTE SOCIAL	Asis. Soc. - Juzgados de Familia de Chincha y Pisco.
5	A.S. 02	ASISTENTE SOCIAL	Asis. Soc. – Equipo Multidisciplinario
6	PS.01	PSICOLOGO	Psicólogo – Equipo Multidisciplinario
7	P.J. 01	PERITO JUDICIAL	Perito Jud. – Equipo Multidisciplinario
8	A.J.01	ASISTENTE JUDICIAL	Asist. Jud. – Sala Mixta de Nazca
9	T.J.01	TECNICO JUDICIAL	Téc. Jud. – Juzgado Mixto de Pauza
10	T.J.02	TECNICO JUDICIAL	Téc. Jud. – Central de Notificaciones de Vista Alegre.
11	AU.J.01	AUXILIAR JUDICIAL	Aux. Jud. – Segundo Juzgado de Familia de

			Chincha.
12	AU.J.02	AUXILIAR JUDICIAL	Aux. Jud. – Juzgado Mixto de Parinacochas
13	AU.J.03	AUXILIAR JUDICIAL	Aux. Jud. – Segundo Juzgado de Paz Letrado de Pisco.
14	AU.J.04	AUXILIAR JUDICIAL	Aux. Jud. – Juzgado Mixto de Vista Alegre.
15	AU.J.05	AUXILIAR JUDICIAL	Aux. Jud. – Juzgado Civil de Chincha
16	AU.A.II 01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	Aux. Adm. II – Primer Juzgado de Paz Letrado de Chincha.
17	AU.A.I 01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	Aux. Adm. I – Segunda Sala Mixta de Chincha.
18	AU.A.I 02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	Aux. Adm. I – Mesa de Partes – Salas Mixtas Superiores de Chincha.
19	AU.A.I 03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	Aux. Adm. I – Segundo Juzgado Penal de Chincha.

**TOTAL PLAZAS : 19**

#### **IV. BASE LEGAL**

1. Cuadro para Asignación de Personal del Poder Judicial, aprobado mediante Res. Adm. No.030-2002-P/PJ.
2. Presupuesto Analítico de Personal del Poder Judicial, aprobado mediante Res. Adm. No.078-2004-P/PJ.
3. Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009, Ley No.29289.
4. Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N°.010-2004-CE-PJ.
5. Perfiles de cargo para los trabajadores del Poder Judicial sujetos al Dec. Leg. No. 728, aprobado mediante Res. Adm. No.604-2003-GG-PJ.
6. Manual de Organización y Funciones de la Corte Superior de Justicia de Ica.
7. Escala remunerativa para los trabajadores del Poder Judicial sujetos al Dec. Leg. No. 728, aprobado mediante D.S. No.013-2002-EF.
8. Escala del Bono por Función Jurisdiccional para los trabajadores del Poder Judicial, aprobado mediante Res. Adm. No.056-2008-CE-PJ.
9. Ley Orgánica del Poder Judicial
10. Resolución Administrativa N°.022-2008-CE-PJ, de fecha 30 de enero del 2008 que aprueba la Directiva N°. 004-2008-CE-PJ, denominado “Reglamento para desarrollo de concurso de selección de personal del Poder Judicial.
11. Resolución Administrativa N°. 081-2009-P-CSJIC/PJ, que designa la Comisión Permanente de Selección de Personal.

#### **V. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA POSTULACION**

- Ficha de Postulación debidamente llenada y sustentada documentadamente con certificados académicos y/o laborales en copia simple, no se tomarán en cuenta documentos que no se relacionen con el perfil del puesto al que se postula.
- Declaración Jurada simple de no incurrir en incompatibilidad por parentesco ni tener antecedentes penales ni policiales.
- Copia del Documento Nacional de Identidad

- Declaración Jurada simple de no haber sido despedido, destituido o renunciado con incentivos, de alguna entidad de la administración pública.
- Declaración Jurada de no tener medidas disciplinarias en el sector público y/o privado.

## VI. REQUISITOS GENERALES

En caso de ser ex trabajador de alguna entidad de la Administración Pública, no haberse extinguido el vínculo laboral por causa de despido o destitución, renuncia con incentivos o en caso de haberse retirado voluntariamente, no tener registrado, en su legajo personal, una observación o recomendación negativa escrita por el órgano de control interno, o quién haga sus veces.

No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad ni por matrimonio, con trabajadores o Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ica, *ni con los Vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República.*

Será obligatorio que existan un mínimo de dos (02) postulantes por cada plaza convocada en el concurso, caso contrario se declarará desierto por falta de postulantes.

## VII. PROCEDIMIENTO

El anuncio de convocatoria será publicado en la página Web del Poder Judicial entre los días comprendidos del 11 al 18 de junio del presente año.

Las bases de este concurso serán publicados en la página Web del Poder Judicial, vía correo electrónico a todos los trabajadores del Poder Judicial, asimismo se publicará en el diario oficial local de la Corte Superior de Justicia de Ica "EL CORREO", los días 12, 13 y 15 de junio del 2009.

La recepción de documentos finaliza el día 18 de junio del año 2009 a horas 15:30, la presentación de los documentos solicitados así **como ficha de postulación, currículum vitae debidamente documentado, foliado y declaraciones juradas** se realizará en un sobre cerrado indicando el código del cargo y dependencia al cual postula, los mismos que serán recepcionados en la Oficina de la Central Telefónica de la Sede Principal de la Corte Superior de Justicia de Ica, sito en calle Ayacucho No. 500 – Ica (sotano), desde las 07:30 hasta las 15:30 horas, los días comprendido del 15 al 18 de junio del 2009.

***No se aceptarán la inclusión de documentos en forma extemporánea.***

**El concurso será realizado en las siguientes fases :**

## **Evaluación Curricular**

### **Evaluación del Perfil Académico y Profesional**

Se revisará que los postulantes reúnan el perfil académico y profesional del cargo al cual postulan.

A realizarse el día 19 de junio del año 2009, por la Sub Comisión de Apoyo, cuyos miembros serán elegidos por la Comisión Permanente de Evaluación.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **15 puntos**

### **Evaluación de Conocimientos, Psicotécnica – Psicológicas**

Evaluación de conocimientos, se realizará el día 25 de junio del 2009.

Evaluación del Perfil de Competencias Psicotécnicas – Psicológicas, a realizarse el día 02 de julio del 2009

Dichas evaluaciones se llevarán a cabo mediante la participación de una Sub Comisión de Apoyo, cuyos miembros serán elegidos por la Comisión Permanente de Evaluación quienes supervisarán.

La prueba de conocimientos se aprueba con dieciocho puntos y es eliminatoria, es decir que su desaprobación descalifica automáticamente al postulante y lo retira del concurso de selección. Únicamente quienes obtengan un puntaje igual o superior rinden las pruebas psicológicas

El puntaje máximo que puede obtener cada postulante calificado tanto en la prueba de conocimientos, como en las pruebas psicológicas será de 30 puntos.

La nota mínima aprobatoria para cada evaluación, es de 18 puntos para poder acceder a la siguiente etapa.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **60 puntos.**

### **Entrevista Personal**

Evaluación complementaria a través de entrevistas personales.

A realizarse el día 10 de julio del 2009, por la Comisión Permanente de Evaluación.

En esta fase participarán únicamente los postulantes que hayan obtenido los tres puntajes mas altos (considerando la suma de sus puntajes en cada fase anterior). Esta norma rige para cada cargo convocado.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **25 puntos.**

Se declara ganador al postulante que apruebe satisfactoriamente cada una de las fases anteriores y obtenga el mayor puntaje, considerando el puntaje mínimo aprobatorio total de **64 puntos** a lo largo del proceso; caso contrario, la Comisión de Evaluación Permanente declarará desierta dicha plaza.

La declaración de los ganadores de cada plaza convocada será informada formalmente al Gerente General del Poder Judicial

## **VIII. PERFIL ACADEMICO DE LOS PUESTOS CONVOCADOS.**

### **Secretario (a) Judicial**

- Título de Abogado, debidamente colegiado
- Proyectar y redactar Resoluciones
- Conocimiento de Derecho Penal, Procesal Penal, Procedimientos Penales, Derecho Civil, Derecho Laboral, Constitucional, Procesal Constitucional, Contencioso Administrativo, Teoría General del Derecho y Teoría General de Proceso; de acuerdo a la especialidad del órgano jurisdiccional al cual postula.
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
- Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office.
- De preferencia con estudios de digitación.**
- Experiencia profesional mínima de 04 años.

Remuneración Básica mensual: 1,300.00 Nuevos Soles

### **Asistente Judicial**

- Egresado de Derecho
- Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office.
- Conocimiento del entorno de la actividad profesional, y de acuerdo a la especialidad del órgano jurisdiccional al cual postula.
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
- Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office.
- De preferencia con estudios de digitación.**
- Experiencia mínima de 02 años en labores similares.

Remuneración mensual: 1,100.00 Nuevos Soles

### **Psicólogo (Equipo Multidisciplinario)**

- Título Profesional
- Colegiatura hábil

- Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office
- Análisis y síntesis de problemas.
- Conocimiento del entorno de la actividad profesional y de acuerdo a la especialidad del órgano administrativo o jurisdiccional al cual postula.
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
- Conocedor de la Ley de Procedimientos Administrativos,
- Experiencia profesional mínima de 04 años.

Remuneración mensual: 1,300.00 Nuevos Soles

### **Perito Judicial Contable (Equipo Multidisciplinario)**

- Título Profesional, en Contabilidad
- Colegiatura hábil
- Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office
- Análisis y síntesis de problemas.
- Conocimiento del entorno de la actividad profesional y de acuerdo a la especialidad del órgano administrativo o jurisdiccional al cual postula.
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
- Conocedor de la Ley de Procedimientos Administrativos,
- Experiencia profesional mínima de 05 años.

Remuneración mensual: 1,300.00 Nuevos Soles

### **Asistente Social ( Juzgados de Familia Pisco – Chincha / Equipo Multidisciplinario)**

- Título profesional de Asistente Social
- Colegiatura hábil
- Manejo, a nivel intermedio, de MS-Office
- Conocimiento del entorno de la actividad profesional y de acuerdo a la especialidad del órgano administrativo o jurisdiccional al cual postula.
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
- Conocedor de la Ley de Procedimientos Administrativos,
- Experiencia profesional mínima de 05 años.

Remuneración mensual: 1,300.00 Nuevos Soles

### **Técnico Judicial**

- Acreditar estudios en Derecho, ó técnico profesionales en administración o carreras afines a la especialidad del órgano jurisdiccional y administrativo al cual postula.
- Manejo a nivel intermedio, de MS –Office
- Conocimiento del entorno de la actividad jurisdiccional y de acuerdo a la especialidad del órgano jurisdiccional y administrativo al cual postula.
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
- De preferencia con estudios de digitación.**
- Experiencia mínima de 02 años en labores similares.

Remuneración mensual: 900.00 Nuevos Soles

### **Auxiliar Judicial**

- Estudios Secundarios Completos, o estudios técnico profesionales en administración o carreras afines a la especialidad del órgano jurisdiccional y administrativo al cual postula.
- Conocimiento básico de computación
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
- Experiencia de 03 años en labores de auxiliar de oficina o actividades equivalentes.

Remuneración mensual: 740.00 Nuevos Soles

### **Auxiliar Administrativo II**

- Estudios Secundarios Completos, o estudios técnico profesionales en administración o carreras afines a la especialidad del órgano jurisdiccional y administrativo al cual postula.
- Conocimiento básico de computación
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
- Experiencia de 03 años en labores de auxiliar de oficina o actividades equivalentes.

Remuneración mensual: 740.00 Nuevos Soles

### **Auxiliar Administrativo I**

- Estudios Secundarios Completos, o estudios técnico profesionales en administración o carreras afines a la especialidad del órgano jurisdiccional y administrativo al cual postula.
- Conocimiento básico de computación
- Dominio de Comunicación Escrita, Oral y Atención al usuario.
- Experiencia no indispensable.

Remuneración mensual: 725.00 Nuevos Soles

## **IX. CONSIDERACIONES FINALES**

La Comisión Permanente de Selección otorgará una bonificación adicional equivalente al 15% de su puntaje acumulado final, al postulante discapacitado que certificó su condición al momento de presentar su postulación (certificado que deberá ser otorgado por las instituciones que señala la Ley).

Los trabajadores del Poder Judicial interesados en participar, tendrán derecho a gozar de licencias con goce de haber por el tiempo que dura la evaluación Psicotécnica y/o Evaluación Personal, según le corresponda.

## X. CRONOGRAMA

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>FECHAS</b>	<b>DIAS EFECTIVOS</b>
Difusión de Convocatoria a) Publicación página Web b) Correo Electrónico c) Publicación Diario Oficial Local (Correo) 12, 13 y 15/06/09	DEL 11/06/2009 AL 18/06/2009	08 DÍAS
Recepción de los documentos de los postulantes	DEL 15/06/2009 AL 18/06/2009	04 DÍAS
Evaluación curricular	19/06/2009	01 DIA
Publicación de resultados de la evaluación curricular y comunicación de postulantes aptos.	22/06/2009	01 DIA
Presentación de Recursos	23/06/2009	01 DIA
Absolución de Recursos	24/06/2009	01 DIA
<b>Evaluaciones</b>		
Prueba de Conocimientos	25/06/2009	01 DIA
Resultados de la prueba de conocimientos y comunicación de postulantes aptos para la prueba psicotécnica-psicológica.	26/06/2009	01 DIA
Presentación de Recursos	30/06/2009	01 DIA
Absolución de Recursos	01/07/2009	01 DIA
Pruebas Psicotécnica - Psicológica, Publicación de Resultados y comunicación a los postulantes que han aprobado la evaluación – Citación para la entrevista personal (solo terna)	02/07/2009	01 DIA
Presentación de Recursos	03/07/2009	01 DIA
Absolución de Recursos	06/07/2009	01 DIA
Entrevista Personal	10/07/2009	01 DIA
Resultados de la Entrevista	10/07/2009	01 DIA
Declaración de Ganadores del Concurso.	10/07/2009	01 DIA



La Comisión Permanente de Selección esta Conformado por :

**DR. OSMAR ALBUJAR DE LA ROCA**

Vocal Superior de la Corte Superior de Justicia de Ica  
Miembro Presidente

**DRA. NANCY LENG DE WONG**

Juez Mixto (titular) de la Corte Superior de Justicia de Ica  
Miembro

**DRA. CARMEN ANGULO NAVARRO**

Juez De Paz Letrado (titular) de la Corte Superior de Justicia de Ica  
Miembro

**C.P.C. ALICIA CORDOVA SIFUENTES**

Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia  
de Ica  
Miembro

**Ica, Junio del 2009.**